

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	388259
Número de orden de compra a modificar:	117023

Entidad compradora:	Bogotá D.C. - Alcaldía Local de Usme
Nombre del solicitante:	Adriana Gordillo Huertas
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-04 15:13:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-04	2023-12-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
111715	Dotación Riesgos	CDP-1326	CDP	1326

Artículos actuales

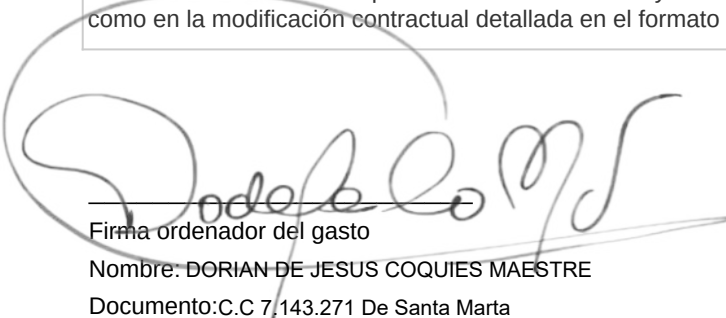
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C4S4-050GUANTES NEGROS CALIBRE M"±NIMO DE 25 / UNIDAD DE PAR	240.0	Unidad	3241.06	CDP-1326	777854.40

2	ate01C4S4-052GUANTES NEGROS CALIBRE M"±NIMO DE 35 / UNIDAD DE PAR	240.0	Unidad	3561.60	CDP-1326	854784.00
3	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	0.00	CDP-1326	0.00
4	ate01--IVA	1.0	Unidad	310200.15	CDP-1326	310200.15

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
Se considera pertinente y necesaria la prorroga No. 1 para la Orden de Compra No. 117023, por un tiempo de 25 días calendario, toda vez que dicho contrato tiene como fecha de terminación el 04 de diciembre de 2023, se hace indispensable que el contratista JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, NIT N.I.T. 900.353.659 continúe con la ejecución del contrato, desarrollando las obligaciones y/o actividades contractuales que se encuentran en este y se entregue la totalidad de bienes solicitados en la orden de compra inicial, así como en la modificación contractual detallada en el formato de Secretaría de Gobierno y en la solicitud del proveedor.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
 Documento: C.C 7.143.271 De Santa Marta


 Firma de proveedor
 Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
 Documento: 40.913.012